



BASES GENERALES

Dirección Nacional de Migración

Zafra 2026/2027

El Ministerio del Interior convoca a través de la Dirección Nacional de Migración, a un Llamado a concurso público y abierto de Oposición y Méritos, en régimen de Contrato laboral, para la zafra 2026/2027 con destino a Inspectorías Departamentales de acuerdo a los requerimientos que lucen en la descripción del puesto anexo a las presentes Bases.

El presente llamado se realiza mediante la modalidad de contrato laboral, de acuerdo al Art. 98 de la Ley 18.996 del 07/11/2012, siendo el plazo máximo de su duración 120 (ciento veinte) días.-

IMPORTANTE:

- ✓ Llamado alcanzado por el Art. 4º de la Ley Nº 19.122, el cual establece que un 8% del total de plazas serán cubiertas por personas que se autodefinen Afrodescendientes.
- ✓ Llamado alcanzado por el Art. 12 de la Ley Nº 19.684, el cual establece que un 1% del total de plazas serán cubiertas por personas Trans.
- ✓ Llamado alcanzado por el Art. 105º de La Ley Nº 19.889 del 09 de julio de 2020 y Decreto Nº106/021 del 06 de abril de 2021, el cual establece que un 2% del total de plazas serán cubiertas por personas víctimas de delitos violentos.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Inciso	04 – Ministerio del Interior
Unidad Ejecutora	02- Dirección Nacional de Migración
Naturaleza del vínculo	Contrato laboral
Remuneración Nominal	\$ 41.969 (pesos uruguayos cuarenta y un mil novecientos sesenta y nueve) nominales mensuales, al año 2026
Carga horaria	30 (treinta) horas semanales con turnos y descansos rotativos de lunes a domingo, incluidos feriados laborables y no laborables.
Cantidad de puestos	56 puestos distribuidos en Inspectorías de Migración de: Fray Bentos, Paysandú, Colonia, Salto, Río Branco, Chuy, Rivera y Maldonado (Ver distribución en Formulario Descripción del Puesto anexo).
Finalidad del Puesto	Desempeñar tareas administrativas relacionadas al ingreso y carga de datos en el sistema informático y atención al público en los Puentes Internacionales, Puertos, Inspectorías y Pasos de Frontera.
Contratación	Ingreso: 01/12/2026 (26 puestos) - 01/01/2027 (30 puestos).El plazo del presente contrato es de hasta 120 días.



BASES GENERALES

Dirección Nacional de Migración

Zafra 2026/2027

2. REQUISITOS

2.1 GENERALES

El llamado es público y abierto a todas las personas que cumplan con los siguientes requisitos generales, establecidos a continuación:

- Ser **ciudadano natural o legal** con más de cinco años de ejercicio al vencimiento de la inscripción.
- Tener **18 a 45 años** de edad cumplidos al cierre de la fecha de inscripción.
- **Cédula de Identidad** vigente y en buenas condiciones.
- **Estar inscripto en el Registro Cívico Nacional** (credencial Cívica)
- **Constancia de voto.** No haber sufragado en las elecciones generales y departamentales no se subsanará con el pago de la multa correspondiente, según lo estipulado en el Artículo 11, Ley N°16.017.
- Buena conducta, la que será probada mediante **Certificado de Antecedentes Judiciales** expedido por la autoridad competente.
- **Residencia:** máximo 30km de distancia de la inspectoría donde se postula.
- **CV Digital:** para su confección, ver Punto 7 de estas Bases.

2.2 REQUISITOS EXCLUYENTES y A VALORAR.

Ver Formulario de Descripción del Cargo anexo a estas Bases.

2.3 Previo a la suscripción de la designación inicial, la persona seleccionada deberá completar y signar declaración jurada en relación a:

Incompatibilidades

- A)** Mantener vigente otros vínculos con la Administración Pública, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa.
- B)** Percibir pasividad, retiro ni subsidio proveniente de actividad pública generada por sí mismo, excepto que se suspenda su percepción o que una norma legal habilite el cobro de ambas remuneraciones.

Prohibiciones

- A)** Haber sido desvinculado, mediante Resolución firme por la comisión de falta grave administrativa o incumplimiento de sus obligaciones, sea como funcionario público o cualquier otra modalidad de vinculación.
- B)** Poseer mala conducta, lo cual se acreditará mediante Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la autoridad competente.
- C)** Poseer anotaciones policiales que no sean consideradas por el ordenamiento jurídico como delitos pero que demuestren conductas incompatibles con la función policial.



Ministerio
del Interior

BASES GENERALES

Dirección Nacional de Migración Zafra 2026/2027

- D) Existencia de inhabilitación como consecuencia de sentencia penal ejecutoriada.
E) Aquellos que se hubieran acogido a alguno de los retiros incentivados inhabilitando el ingreso a la función pública.

3. FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

Inscripción: Se realizará a través del formulario web disponible en la página del llamado a concurso, donde deberá indicar la Inspectoría de su interés en el campo señalado como "*Especialidad*".

- Completado dicho formulario recibirá la "**Constancia de inscripción web**" al correo electrónico aportado, y el sistema le otorgará un número con el que se identificará al postulante durante todo el proceso del concurso, esta constancia deberá ser impresa y presentada en las instancias que se le requiera.
- En caso de que el postulante se inscriba más de una vez, sólo será válida la última inscripción que realice.

Período de inscripción: desde el día 17 de setiembre al 05 de octubre de 2026 inclusive.

- La inscripción implicará el conocimiento y aceptación de las condiciones fijadas en las presentes Bases Generales, toda información aportada en la inscripción a través del formulario web, tendrá carácter de Declaración Jurada.
- ✓ El correo electrónico declarado por el postulante en el formulario de inscripción, se considerará **domicilio electrónico constituido** por éste a todos los efectos del llamado, siendo responsabilidad del postulante mantenerlo con capacidad suficiente, asegurando su correcto funcionamiento.

***ORDENAMIENTO ALEATORIO:** El Tribunal podrá considerar la realización de un ordenamiento aleatorio a través del sistema informático entre los postulantes que declaren cumplir con los requisitos excluyentes, según lo establecido en las Bases del presente llamado. El cupo de personas a convocar quedará a criterio del tribunal designado. En caso de que no se cubra el cupo previsto, se podrá citar a los siguientes postulantes del ordenamiento aleatorio, a participar del proceso de selección.

Quienes se hubiesen desempeñado como zafrales en las últimas 2 (dos) temporadas, estarán exentos del Ordenamiento Aleatorio y pasarán directamente a la etapa de presentación de documentación.



BASES GENERALES

Dirección Nacional de Migración

Zafra 2026/2027

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La fecha y hora fijadas para la entrega de documentación en cada Inspectoría, serán anunciadas a través de la página web del Ministerio del Interior

Se detalla a continuación las copias de la documentación que se deberá presentar en sobre tamaño A4, debiendo exhibir el original de cada uno, según corresponda:

- **Constancia de inscripción web**
- **Cédula de Identidad**
- **Credencial Cívica y constancias de voto**
- **Certificado de Formación que acredite 1er año de Bachillerato completo sin previas** (Ver Formulario de “Descripción del Cargo”)
- **Residencia:** la podrá acreditar con alguna de las siguientes opciones:
 - Certificado de vecindad expedido por Seccional Policial de su domicilio
 - Factura con no más de 60 días de emitida: UTE, OSE, ANTEL o tarjetas de crédito, mutualistas, TV cable, **a nombre del postulante** en la cual figure el domicilio.

De los requisitos excluyentes y a valorar (ver formulario de descripción del cargo):

- **Certificados que acrediten el mejor desempeño del cargo a proveer** Ver Formulario de “Descripción del Cargo” -Requisitos a valorar-
- **Méritos:** Títulos, diplomas, constancias relacionado a la formación impartidos por Instituto competente, que así lo avale, relativo al puesto.
- **Antecedentes:** Constancias laborales público/privada relativas a la experiencia laboral, indicando lugar, función/tarea, fecha de inicio y finalización de las mismas (original y fotocopia). Se tendrá en cuenta **Constancia laboral** emitida por la Dirección Nacional de Migración de la zafra realizada en el ejercicio 2025-2026.

Otros Requisitos: se solicitarán previo al ingreso

- **Carné de salud vigente** (expedido por prestador de salud autorizado por el MSP)
 - **CV Digital:** Presentar captura de pantalla de inicio del trámite (primer página que con tiene datos personales.
 - **Certificado de Antecedentes Judiciales presentar Ticket de pago**
 - Solicitarlo con destino: **Dirección Nacional de Migración**
 - Podrán tramitarlo en:
 - o Montevideo: Dependencia de la DNPC, Calle Mercedes N.º 1004.
 - o Interior del país: Jefaturas de Policía Departamental
- Online en <https://www.gub.uy/tramites/certificado-antecedentes-judiciales>



Ministerio
del Interior

BASES GENERALES

Dirección Nacional de Migración Zafra 2026/2027

Independientemente de la documentación requerida indicada con anterioridad, aquellas personas que se amparen a las siguientes acciones afirmativas:

- Personas Víctimas de Delitos Violentos, deberán presentar la documentación establecida por la normativa vigente para tales efectos (Art. 105° de la Ley N° 19.889 y Decreto N°106/21).
- Personas Trans, acreditar haber realizado o iniciado el proceso de adecuación de nombre o sexo en documentos identificatorios, o haber solicitado la Tarjeta Uruguay Social Trans. (Artículo 19° del Decreto N°104/019 de 29 de abril de 2019).

IMPORTANTE

Aquellos diplomas obtenidos en el exterior deberán estar debidamente revalidados o legalizados y apostillados por la autoridad competente, según corresponda.

Toda la información proporcionada en el Currículum Vitae por el postulante, deberá estar acreditada a través de constancia, carta y otro documento necesario impartidos por un Instituto o Empresa. En caso de no constar la información en la documentación solicitada anteriormente, no se tomará en cuenta para el puntaje “a valorar”.

5. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se efectuará a través del Tribunal designado. Las etapas del proceso se realizarán en el orden que el Tribunal establezca y se valorarán de acuerdo al siguiente cuadro:

ETAPAS	PUNTAJE
Control de requisitos excluyentes.	Cumple/No cumple
Prueba de Oposición – Dactilografía Computarizada	Aprueba/No aprueba
Valoración de Méritos y Antecedentes	75
- Años de bachillerato aprobado, superior al requerido de forma excluyente.	Hasta 20
- Estudios Terciarios de cualquier orientación.	20
- Cursos de ofimática (correo electrónico, procesador de texto, planilla electrónica)	10
- Experiencia en zafra del ejercicio 2025-2026, tomando en cuenta el Concepto Funcional realizado por el Jefe de la Inspectoría y haber cumplido la totalidad del contrato.	25
Entrevista con el Tribunal de Concurso	Min.12,5 - Max.25
TOTAL	100 puntos



BASES GENERALES

Dirección Nacional de Migración

Zafra 2026/2027

IMPORTANTE

Será causal de eliminación del presente concurso:

La NO presentación o llegada tarde del postulante en cualquier instancia.
No presentar **CÉDULA DE IDENTIDAD** a cualquier examen o prueba de admisión.

Control de requisitos: aquellos postulantes que no cumplan con todos los requisitos denominados como generales y aquellos considerados como excluyentes, no podrán continuar en el proceso de selección.

Prueba de Oposición: Los concursantes deberán aprobar una prueba de dactilografía computarizada, de carácter eliminatorio. En dicha prueba se deberá obtener un mínimo de 150 pulsaciones netas, sin errores, por dos minutos de digitación, valorándose velocidad y posibles errores de tipeo.

Entrevista con el Tribunal: Serán convocados a una entrevista personal con el Tribunal del Llamado. En esta etapa se recibirá la documentación para “Valoración de Méritos y Antecedentes”.

Valoración de Méritos y Antecedentes: Se evaluará la educación, formación, antecedentes y experiencia laboral adquirida, que no sean denominados como obligatorios/excluyentes.

Oportunamente se brindará información respecto al lugar, día y hora donde se llevarán a cabo las mencionadas pruebas, a través del sitio web del Llamado.-

6. LISTA DE PRELACIÓN FINAL:

Una vez cumplidas todas las instancias de evaluación, se confeccionará un orden de prelación final, el que estará conformado en función a total del puntaje obtenido, con criterio descendente.

Se confeccionarán listas de prelación final correspondientes a cada Inspectoría; asimismo se elaborarán en paralelo las listas de personas que se hayan amparado a las acciones afirmativas (autodefinidos Afrodescendiente, personas Trans y víctimas de Delitos Violentos).

- **Aprobación:** Quien se postula deberá obtener un mínimo de aprobación del 50% en cada etapa (excepto la etapa de Méritos y Antecedentes que no es eliminatoria) y un puntaje igual o superior al 60% del puntaje total del proceso.



Ministerio
del Interior

BASES GENERALES

Dirección Nacional de Migración Zafra 2026/2027

- **Paridad:** En caso de existir empate en el puntaje final del concurso, prevalecerá la calificación total obtenida en la “Prueba de Informática / Digitación”. De persistir el empate se realizará un sorteo, ante escribano público.
- **Vigencia:** La lista de prelación final tendrá validez por 120 días contados a partir de la fecha de su publicación. Vencido dicho plazo, caducarán los derechos obtenidos por el postulante en el presente llamado.

7. ASIGNACIÓN DE PUESTOS

A los efectos del cumplimiento efectivo de las acciones afirmativas referidas, se cubrirán en primer término los cupos correspondientes a las mismas. Cuando no se presenten personas en cantidad suficiente para cubrir los porcentajes aplicables, o las que se presentaren no reunieren las condiciones requeridas, los cupos restantes podrán ser cubiertos de la lista de postulantes general de cada Inspectoría. El criterio que se aplicará para seleccionar entre estos postulantes, será el de mayor puntaje.

Una vez notificada la lista de prelación, los postulantes dispondrán de 48 horas (a partir de la publicación web o la notificación personal al domicilio electrónico constituido (según se defina), para manifestar su aceptación o desistimiento en forma expresa del proceso de selección.

En caso que alguna persona postulada no acepte la convocatoria o alguna de las condiciones del destino, se procederá a citar a la siguiente seleccionada, según el orden descendente

Culminadas todas las etapas del proceso, y de surgir que el total de postulantes habilitados no alcanza para cubrir la cantidad de cupos asignados a determinadas Inspectorías, la Administración se reservará el derecho a reasignar esos cupos al resto de las Inspectorías comprendidas en el Llamado.

CV Digital: Previo al momento de ingreso a la Institución será un requisito indispensable la acreditación de la identidad a través del Currículum Digital -CV Digital- (<https://gestionhumana.onsc.gub.uy>). Este requisito es obligatorio para todos los ingresos a la Administración Central y a otros organismos públicos, que también se utilizará como herramienta de autogestión para mantener actualizado su Legajo Digital.

Dicho CV podrán gestionarlo a través del siguiente link: <https://www.gub.uy/oficina-nacional-servicio-civil/tramites-y-servicios/servicios/cv-digital>



BASES GENERALES

Dirección Nacional de Migración Zafra 2026/2027

8. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Todas las comunicaciones y notificaciones se realizarán conforme al Artículo 44 de la Ley 20333 del 25 de septiembre de 2024, a través de la sede electrónica (portal gub.uy: <https://www.gub.uy/ministerio-interior/comunicacion/convocatorias>). Transcurridos 3 (tres) días hábiles desde la publicación de los documentos en el referido sitio web, el postulante se tendrá por notificado.

La información publicada en el referido portal, identificará a cada inscripto únicamente por su **N° de postulante**, preservando su confidencialidad durante el proceso. Será responsabilidad del postulante mantenerse atento a dicho portal, donde se realizarán las comunicaciones oficiales vinculadas a los resultados y las convocatorias a las distintas instancias del proceso de selección.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, el Tribunal podrá utilizar como medios complementarios de comunicación con los postulantes, el correo electrónico y el número telefónico de contacto declarado, conforme a lo previsto en el Decreto N.º 500/991 y demás normativa concordante y vigente.

9. OBSERVACIONES

La Administración se reserva el derecho de suspender o cancelar el presente proceso de selección en cualquier instancia que se encuentre el mismo.

FORMULARIO
DESCRIPCIÓN DE PUESTO



1. Ubicación del requerimiento

Inciso: 04 - Ministerio del Interior

Unidad/es Ejecutora/as: 02 – Dirección Nacional de Migración

2. Identificación del puesto

Especialidad: Administrativo Zafra

Escalafón: - Administrativo-

Naturaleza del vínculo: Contrato laboral (sujeto a lo dispuesto en el art. N° 98 de la Ley N° 18.996 de 07/11/2012, con un plazo máximo de duración de 120 (ciento veinte días)

3. Plazas

Cantidad de plazas: 56 (cincuenta y seis) para las Inspectorías que a continuación se mencionan, según el siguiente detalle:

Inspectoría:	Cantidad de Puestos:
Chuy	05
Colonia	11
Fray Bentos	09
Maldonado	08
Paysandú	09
Rio Branco	04
Salto	05
Rivera	05

FORMULARIO

DESCRIPCIÓN DE PUESTO



** Por razón fundada, el Tribunal podrá reasignar los cupos por Inspectoría, de producirse la situación prevista en el 4to. Párrafo del numeral 7 de las Bases del Llamado.*

4. Objeto del puesto o función principal

Finalidad: Desempeñar tareas administrativas relacionadas al ingreso y carga de datos en el sistema informático y atención al público en Puentes Internacionales, Puertos, Inspectorías y Pasos de Frontera.

5. Tareas clave

- Registra, tramita, actualiza, respalda y archiva de forma física y/o electrónica los distintos documentos, datos y valores que ingresan y/o egresan de su Oficina.
- Recepciona y verifica documentación y los requerimientos formales de acuerdo a la normativa vigente, dándole el trámite correspondiente.
- Realiza la búsqueda, digitalización, sistematización, registro y control de documentos.
- Atiende a la ciudadanía tanto en forma personal, telefónica o vía correo electrónico.
- Realiza otras tareas afines asignadas por su superior jerárquico.

6. Niveles de exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS		X	
AUTONOMÍA REQUERIDA			X
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES	X		

FORMULARIO

DESCRIPCIÓN DE PUESTO



7. Relación jerárquica

Supervisa:	☐	No supervisa	☒
------------	--------------------------	--------------	-------------------------------------

8. Condiciones de trabajo

- **Carga Horaria:** 30 horas semanales, con turnos y descansos rotativos de lunes a domingo, incluidos feriados laborables y no laborables.
- **Remuneración:** nominal mensual de \$ 41.969,29 (pesos uruguayos cuarenta y un mil novecientos sesenta y nueve con veintinueve /00).
- **Lugar habitual de desempeño:** Inspectoría a la cual se haya postulado de la Dirección Nacional de Migración.

9. Requisitos solicitados:

9.1. EXCLUYENTES

A.-Formación:

- 1er año de Bachillerato completo (o 1er. año de Educación Media Superior) del Consejo de Educación Secundaria o equivalente del Consejo de Educación Técnico Profesional DGETP (ex UTU).

B.- Otros:

- Residir a una distancia no mayor a 30 km de la Inspectoría a la que haya postulado para concursar.

FORMULARIO DESCRIPCIÓN DE PUESTO	 Ministerio del Interior
---	---



9.2. A VALORAR

A- Formación:

- Años de Bachillerato aprobados superior a lo requerido en la formación excluyente.
- Título terciario en administración
- Cursos en atención al público/ atención al usuario.
- Cursos de Operador PC o de Ofimática (Word, Excel, Correo Electrónico) cuya certificación no supere los cinco años a partir de la fecha de publicación del presente llamado.

B.- Experiencia:

- Experiencia comprobable en **zafra completa** realizada en el ejercicio 2025-2026.

10. COMPETENCIAS CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

Competencias Generales

- Atención a la ciudadanía/usuario interno/externo
- Orientación a resultados
- Adaptación al cambio
- Relacionamiento interpersonal
- Aprendizaje continuo

Competencias específicas

- Adecuado control de las emociones
- Iniciativa - proactividad
- Trabajo en equipo
- Ética en la función pública